PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 357.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" – ID N° 382932.----------

Asunción, 12 de agosto de 2020

VISTO: *El Memorando M UOC N° 180-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC N° 04/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCION DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA PARA EL MITIC" – ID N° 382932; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el mencionado Informe de Evaluación de Ofertas UOC N° 04/2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios ofertados son:----------*

Nº	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL EN Gs.*
1	*SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO*	*54.525.600.-*
2	*BLUE OCEAN COMPANY S.A.*	*77.108.000.-*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a seleccionar y evaluar provisoriamente a la oferta más baja, conforme a los Artículos 26 de la Ley N° 2.051/2003, y el artículo 63, Inc. A), punto 3 del Decreto N° 2992/2019 ", lo cual corresponde a la firma SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO, constatando que luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, la mencionada firma cumple con dichos requisitos, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de la misma.----------

Que, asimismo, expresa en su informe de evaluación, que se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la firma SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, solicitándose en ese sentido, mediante Nota UOC N° 171-2020 de fecha 22 de julio de 2020, el desglose de los precios que se hallen por debajo del 25% o por encima del 15% del precio referencial fijado por la convocante, con respuesta de lo requerido por parte de la firma en cuestión, concluyéndose luego del análisis pertinente que la composición de sus precios es aceptable.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, luego del análisis de las documentaciones presentadas por la firma SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO, manifiesta que la misma cumple con los requisitos de calificación legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 357.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" – ID N° 382932.----------

Que, en la parte final de su informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución expresa cuanto sigue: "Del trabajo de evaluación realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, en concordancia con el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro: - ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" ID N° 382932 al oferente SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO, con RUC N° 3846758-5, por un monto de Gs. 54.525.600 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil seiscientos)", presentando igualmente el detalle de adjudicación.----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 123/2020, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, con Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, por un monto de Gs. 54.525.600 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil seiscientos), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, por Resolución MITIC N° 112 de fecha 05 de marzo de 2020, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8°, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018 y en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 357.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" – ID N° 382932.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***Adjudicar*** *el pprocedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FALLAS Y KIT PROFESIONAL DE HERRAMIENTAS PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL MITIC" – ID Nº 382932, a la firma SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO, con RUC N° 3846758-5, por un monto de Gs. 54.525.600 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil seiscientos), de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:----------*

SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EN Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL EN Gs.
1	Kit tipo 1 – profesional – herramienta y accesorios para fusión de fibra óptica	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIENTEK	CHINO	13.440.000.-	26.880.000.-
2	Kit tipo 2 – profesional – herramienta y accesorios para reparación de fallos de fibra óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	ORIENTEK	CHINO	1.773.600.-	1.773.600.-
3	OTDR (Optical Time Domain Reflectometer), para detección de fallos en fibra óptica	UNIDAD	UNIDAD	2	ORIENTEK	CHINO	12.936.000.-	25.872.000.-
							PRECIO TOTAL EN Gs.	**54.525.600.-**

Artículo 2°.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria respectiva quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 3°.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4°.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro